CIUDAD DE BAYAMÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CIUDAD DE BAYAMÓN
AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA DE REUNIÓN MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS
SP-2018-19-01 Serie: 2018-2019	PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y DATA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN	13 de septiembre de 2018 10:00 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias	28 de septiembre de 2018 10:00 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas **podrán recoger los documentos a partir del miércoles, 5 de septiembre de 2018,** en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario desde las 9:00 a.m.-12:00 p.m. y 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. Los documentos que componen la solicitud de propuesta tienen un costo de **$250.00** contienen todos los requisitos para participar de estos procesos. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard ó cheque certificado a nombre de "Municipio de Bayamón" y el mismo no será reembolsable. Se suspenderá la venta de los documentos el día antes de la reunión mandatoria a las 4:00 p.m.

Por lo menos un representante de cada proponente deberá participar en la reunión mandatoria como condición para la presentación de propuestas. No se permitirá la entrada ni participación en el proceso de Solicitud de Propuesta a personas luego de comenzada la reunión mandatoria. Cualquier propuesta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los proponentes serán responsables de reproducir cualquier documento relacionado a este proceso.

Las propuestas y la fianza provisional, se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio. Toda licitación deberá venir acompañada de una fianza provisional **(BID BOND)** de una compañía de solvencia reconocida ó cheque certificado a nombre de **"Municipio de Bayamón"** por el **5%** del total de la oferta, para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la Solicitud de Propuesta.

El Municipio de Bayamón se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquier propuesta y de adjudicar el contrato o los contratos de servicios bajo los términos y condiciones más beneficiosos para el Municipio. El Municipio se reserva, además, el derecho de cancelar esta solicitud de propuesta y la adjudicación de los contratos correspondientes en cualquier momento antes de la firma de los mismos sin que ello implique responsabilidad u obligación alguna para el Municipio o su Junta de Subastas.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 2001, según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes.

La Junta de Subastas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las ofertas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones de precio y sí tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Bayamón.

En caso de no estar activo en el Registro de Licitadores, deberá pagar la cantidad de cien ($100.00) dólares por cada Subasta y/o Solicitud de Propuesta que desee participar. Este dinero no será reembolsable, pero se le acreditará si completa su trámite de ingreso al Registro de Licitadores en el término de treinta (30) días, luego someter la propuesta ó diez (10) días luego de adjudicarse la Subasta o Solicitud de Propuesta. Si excede el período antes indicado, deberá pagar el total de la cuota de ingreso al Registro de Licitadores que son doscientos cincuenta ($250.00) dólares.

DADA EN BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.

JONATHAN FIGUEROA RÍOS
PRESIDENTE JUNTA DE SUBASTAS

CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL